



**I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
ALCALDÍA**

DECRETA NOMBRE DE CALLEJON, EN SECTOR DE TUNCA ABAJO

SAN VICENTE DE T.T., 30 de Abril de 2019.-

Con esta fecha se ha Decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La solicitud presentada por la Junta de Vecinos N° 20, de Tunca Abajo, ingresada por Oficina de Partes con el N° 1230, de fecha 08/03/2019, adjuntando reseña histórica de vecina del sector, certificado de defunción de la misma, copia del acta de la Junta de Vecinos, solicitando oficializar el nombre del callejón que da hacia el rio en el sector de Tunca Abajo, con el nombre de **LIDIA ISOLINA REYES CARREÑO**, destacada persona de esa localidad de Tunca Abajo; nacida el 07/11/1899 y fallecida el 06/08/1984, a los 85 años de edad, recordada como persona solidaria, atenta, pronta y lista para ayudar al prójimo sin importar quien fuera, y prestar su casa muchas veces para dar cobijo. Querida y respetada por los vecinos del sector, quienes destacan su trato hacia los niños y niñas, adolescentes, adultos y ancianos; Tuncana de corazón, espíritu de cooperación y trabajadora. Ella comenzó a vivir en dicho callejón, única casa hasta los años 90, identificada como la casa de la Abuelita Isolina, la casa del rico pan amasado, la casa donde quien iba con hambre siempre había algo para llenar la guatita; fue la primera persona en colonizar, habitar y transitar por dicho callejón. Por haber sido fundadora de este callejón, la primera y única casa por muchos años, por haber dado vida y trabajo, por haber unido a vecinos, por tantas obras anónimas en bien de la comunidad, la junta de vecinos solicita que dicho callejón es merecedor de llevar su nombre, para que así las nuevas generaciones conozcan este nombre y recuerden a la Sra. Lidia Isolina Reyes Carreño como una persona digna de destacar, recordar e imitar, por sus principios y valores.

SEGUNDO: El Oficio Ord. N° 110, de fecha 26/04/2019, de la Directora de Obras Municipales, quien respecto del nombre propuesto por la asamblea de la junta de vecinos, informa que dicho nombre no existe en otra localidad de la comuna.

TERCERO: El Extracto del Acta N° 1-2019, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, emitido por la Secretario Municipal, informando que pedido el pronunciamiento favorable o negativo a la solicitud de la Junta de Vecinos de Tunca Abajo, LOS CONSEJEROS ASINTIERON FAVORABLEMENTE A ESTA SOLICITUD, ALZANDO LA MANO PARA EMITIR SU VOTO A FAVOR, argumentando que con la reseña histórica de esta vecina, queda suficientemente fundamentada la petición de asignar el callejón que da hacia el rio en el sector de Tunca Abajo, con el nombre de LIDIA ISOLINA REYES CARREÑO.

CUARTO: El certificado N° 61, de la Secretario Municipal, señalando el acuerdo del H. Concejo tomado en sesión N° 87, de fecha 29 de Abril de 2019, de aprobar en forma unánime el nombre propuesto por la Junta de Vecinos para el callejón que da hacia el rio, en el sector de Tunca Abajo.

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en el Art. 5º, letra c), párrafo segundo; y Art. 79, letra k) de la Ley N° 18.695; y en uso de las facultades conferidas en la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, se dicta el siguiente:

DECRETO N° __3773__ /

- 1) **ASIGNESE** oficialmente a contar de esta fecha, al callejón que da hacia el río, en el sector de Tunca Abajo, con el nombre de: "**LIDIA ISOLINA REYES CARREÑO**".
- 2) **INSTRUYASE** a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a fin proceda a la confección e instalación de la correspondiente señalización en el callejón LIDIA ISOLINA REYES CARREÑO.
- 3) **REMITASE** copia del presente decreto a los organismos que correspondan (SII, SERVIU, VIALIDAD, Empresa de Agua Potable, Compañía de Electricidad, Carabineros, Bomberos, Correo, Oficina de Vivienda, Dirección de Obras Municipales, Juzgado de Policía Local y demás unidades municipales), a fin tomen conocimiento de la designación del nuevo nombre del callejón.
- 4) **INSTRUYASE** a la Oficina de Comunicaciones, a fin publique en la página WEB MUNICIPAL el presente decreto.
- 5) **INSTRUYASE** a la Oficina de Relaciones Públicas, a fin comunique a la comunidad el cambio de nombre.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


CARMEN MEZA TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL




JAIME GONZALEZ RAMIREZ
ALCALDE


 JGR/CMT/JSS/cmt.-

C.C.

<ul style="list-style-type: none"> • Solicitantes • Juzgado de Policía Local • Sexta Comisaría de Carabineros de San Vicente de Tagua Tagua • Dirección de Obras Municipales • Dirección de Tránsito • Retén Zúñiga • Cuerpo de Bomberos San Vicente • Oficina de Comunicaciones • Oficina de Relaciones Públicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Correo San Vicente de Tagua Tagua • Junta de Vecinos de Tunca Abajo • Dpto. de Rentas Municipales • Oficina de Vivienda • Compañía de Electricidad • Compañía de Agua Potable • SII • SERVIU • VIALIDAD • Archivo Municipal
--	--